

Eje temático 1: Transformaciones del contexto argentino y latinoamericano en la última década en clave de igualdad y desigualdad.

### Violencia policial y jóvenes en situación de vulnerabilidad social

Autores/as: Trincheri, Marcela Inés ([marcelatrincheri@hotmail.com](mailto:marcelatrincheri@hotmail.com)); Clavijo, Adriana Gabriela ([adriana\\_clavijo@yahoo.com](mailto:adriana_clavijo@yahoo.com)); Trincheri, Daniel Julio [dantrinch@yahoo.com.ar](mailto:dantrinch@yahoo.com.ar)  
Pertenencia institucional: Facultad de Trabajo Social- Laboratorio de Estudios en Cultura y Sociedad (Lecys)- UNLP, Centro de Estudios en Trabajo Social y Sociedad FTS-(UNLP), Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, Facultad de Bellas Artes (UNLP)

Palabras clave: policías, jóvenes, violencia policial..

El trabajo que se presenta forma parte del Proyecto de investigación Seguridad, violencia y derechos humanos. Un estudio de las representaciones sociales en jóvenes y policías (Secyt-UNLP, período 2013-2016, Cód. T/071) de la Facultad de Trabajo Social, dirigido por la Lic. Adriana Cuenca y co-dirigido por el Lic. Julio Sarmiento. En particular en esta presentación queremos destacar algunos de los principales hallazgos hasta el momento así como algunos interrogantes surgidos en el proceso de investigación.

El **objetivo principal** del proyecto es: abordar las representaciones y prácticas sociales sobre la seguridad/inseguridad y violencia institucional en jóvenes pertenecientes a sectores en situación de vulnerabilidad social y agentes de policía de la Provincia de Buenos Aires.

**Referente empírico:** agentes de la Policía de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, en particular con aquellos que realizan el llamado “patrullaje” en los diferentes barrios de la ciudad de La Plata., agentes de policía del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires que realizan los cursos de ascenso en el CAEEP, agentes de policía del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires que participan en los Seminarios- taller organizados por la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.

**Algunos conceptos teóricos:** el concepto moderno de policía se ha ido constituyendo alrededor de dos conceptos centrales: el mantenimiento del orden público y la seguridad de los ciudadanos alrededor de un conjunto de labores que giran básicamente en torno del control del delito y de los llamados “desórdenes públicos”. A su vez Walter Benjamin (2007) coloca a la violencia en el centro de la conformación del ordenamiento jurídico, estableciendo así una relación entre violencia y derecho. En este sentido, la policía es la institución que viene a legitimar y legalizar dicha situación, haciéndose cargo de la seguridad pública. Y aclara que, en relación

con la violencia (tanto la que funda el derecho como la que lo conserva) se presenta en una combinación “casi espectral” en una institución del Estado: la policía. “La policía es un poder con fines jurídicos (con fines como para disponer), pero también con la posibilidad de establecer para sí misma, dentro de vastos límites, tales fines (para ordenar)”. (Benjamin, 1995:p.26).

La policía ejerce así un poder que funda y conserva el derecho, en la medida que tiene la capacidad e emitir decretos con fuerza de ley a la vez que se pone a disposición de dichos fines, Esta situación en definitiva de ambigüedad en relación con el ejercicio del poder de la policía moderna, de acuerdo con Benjamin, es lo que la convierte en amenazante y peligrosa. La dimensión de la violencia relacionada al poder jurídico y a a policía es la que posee un alto valor heurístico para comprender especialmente la relación entre las fuerzas policiales y los jóvenes. Porque es fundamentalmente sobre los sectores más vulnerables de nuestra sociedad donde esta autoridad de la policía opera. Autoridad basada en la supresión de a división entre violencia fundadora y conservadora de la ley. Asimismo el denominado paradigma de los derechos humanos ha atravesado fuertemente discursos y prácticas en los diferentes sectores de la sociedad. La institución policial no es ajena a esto. Se ha reformulado la curricula de los diferentes Cursos de Formación y Ascenso de la policía, sin embargo los resultados son heterogéneos y débiles. Es más no es difícil escuchar de un policía en actividad la siguiente reflexión: “los derechos humanos nos atan las manos”.

**Metodología:** es una investigación cualitativa, basado en el modelo desarrollado por Bourdieu y Wacquant (2005). Requiere de un estudio articulado de las representaciones sociales y de las prácticas que los diferentes actores desarrollan en temas de seguridad, derechos humanos y violencia; entre otros. Al considerar el enfoque de las representaciones sociales se incorporó la perspectiva hermenéutica de Moscovici (1988) y Jodelet (1988) y para su análisis se utilizó el enfoque del análisis del discurso de Magariños de Moretín (1994a); 1994b)). En lo que respecta al análisis de las prácticas sociales, seguimos fundamentalmente los lineamientos propuestos por Bourdieu y de Certeau Las técnicas aplicadas: observación participante, entrevistas en profundidad, entrevistas semi-abiertas individuales y colectivas, cuestionarios.

En el trabajo de campo hemos realizado 10 entrevistas en profundidad y aplicado 50 cuestionarios a agentes pertenecientes a la Policía de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires desde 2012 a la fecha, en relación a esta temática.

**Hallazgos:** A partir del análisis de los discursos de los/as policías entrevistados/as es posible establecer tres grandes agrupamientos discursivos acerca de los procesos de criminalización de la policía sobre los jóvenes en situación de vulnerabilidad:

- En un extremo podríamos ubicar las construcciones sobre la vulnerabilidad social desde el sentido común dominante “el adolescente que adolece”. Estos discursos

responsabilizan de alguna manera a las instituciones del Estado, su ausencia o presencia insuficiente, para prevenir y acompañar las diferentes problemáticas que presentan los jóvenes pobres.

- El otro grupo atribuye las conductas delictivas de los jóvenes a los contextos familiares y barriales. En este último caso se establece una relación inextricable entre pobreza y delito, se habla de “familia de delincuentes”, de “lo que importa es lo que se mama en la casa”. Es difícil no relacionar el concepto de cultura de la pobreza de Oscar Lewis donde la cultura es vista como una esencia casi biológica, que se transmite de generación en generación, con algunas de estas definiciones mencionadas más arriba.

-Entre estos dos extremos es posible identificar la mayoría de las construcciones acerca de los jóvenes, que comparten por un lado el retiro del Estado y por el otro la responsabilidad casi determinante biológicamente de la familia. La mayoría de los policías pertenecen a sectores sociales pobres similares a los de los jóvenes que ellos criminalizan en sus relatos. Estos policías entrevistados, si bien reconocen en muchos casos esta misma pertenencia social, establecen la diferencia con esos “otros” en la voluntad de transformación, de cambio de sus propias vidas o de superación orientados por la “vocación”.

**Algunos interrogantes:** la mayoría de los/as policías de nuestra investigación pertenecen a sectores sociales pobres similares a los de los jóvenes que ellos criminalizan en sus relatos y en muchos casos han sido objeto de la criminalización secundaria por parte de la misma policía. Estos/as policías entrevistados/as, si bien reconocen esta misma pertenencia social, establecen la diferencia en la voluntad de transformación, de cambio de sus propias vidas o de superación orientados por la “vocación”. Esto nos recuerda lo planteado por Mariana Sirimarco (2009b) donde la construcción de la subjetividad policial pasa necesariamente por el ritual que ella denomina de civil a policía, donde se niega la civilidad como condición de la adquisición de la subjetividad policial. un número importante de los integrantes de las fuerzas policiales provienen de sectores de pobreza que han sido objeto de la criminalización secundaria por parte de la misma policía. Es posible entonces preguntarnos si ese ritual de pasaje no produce una ruptura en sus vidas cotidianas necesaria para sostener ese proceso de naturalización/universalización de la relación pobreza/delito. De alguna manera los agentes policiales rompen con ese “destino biologizado”. La condición de esa ruptura está impregnada de pérdidas de afectos/familia/amigos y en algunos casos también “éxodos” de sus barrios de origen. Estos cambios forman parte necesariamente del contexto de posibilidad de su función social de control. Ese distanciamiento, esta ruptura con el “otro joven pobre sospechoso/sospechado/delincuente” es una de las condiciones que permite su

disciplinamiento y control. Los jóvenes en general ocupan todos los espacios, en todos los momentos del día. No tienen un lugar propio, no tienen ni profesión ni ocupación: son un factor de desorden. Siguiendo con L'Heuillet, la autora relaciona el orden con la circulación, ya que según Foucault circular es sinónimo de orden; controlar la circulación es ordenar. Entonces si pensamos en la averiguación de identidad como forma de ordenamiento del espacio público por parte de la policía, es necesario fijar nombres, profesión y dirección. Son agentes criminalizadores y disponen de la vida de los demás, están autorizados para utilizar armas y ejercer la fuerza sobre otros considerados como una amenaza a la seguridad y el statu quo.

Continuando con Hélène L' Heuillet (2010) el orden es la tarea de la policía y su definición obedece a la misma indeterminación con la que nos encontramos frente a la definición de la policía en el Estado moderno, dado que no está dotada de un contenido preciso. Puede ser leída como asistir, socorrer, pero también reprimir, detener y controlar. El orden es lo que debe ser conservado, y su contrapartida, el desorden, es ausencia de mando, falta de autoridad, es por eso que un ejercicio de autoridad en la función policial tiene como objeto el control sobre los jóvenes. Siguiendo con esta autora mantener el orden es actuar sobre las conductas: "el disciplinado es civilizado". ¿Así como los policías fueron disciplinados en la academia, los jóvenes son disciplinados por la policía?

### **Bibliografía**

- Benjamin, Walter. (1995) *Para una crítica de la violencia*. Buenos Aires, Leviatán.
- Benjamin, Walter. (2007). *Conceptos de filosofía de la historia*. Buenos Aires, Terramar.
- Brodeur, Jean Paul. (2003/2011) *Las caras de la policía. Prácticas y percepciones*. Buenos Aires. Prometeo.
- Clavijo, Adriana. (2010) "Derechos humanos y formación policial. Las concepciones de derechos humanos vigentes en la formación de la policía de la Provincia de Buenos Aires". Tesis de Maestría en Derechos Humanos. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. UNLP.
- de Certeau, Michel. (2000). *La invención de lo cotidiano*. México, Universidad Iberoamericana, ITESO.
- Foucault, Michel. (2002) *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires, Argentina, Siglo XXI.
- \_\_\_\_\_ (2006) *Seguridad, territorio y población*. Buenos Aires, Argentina, FCE.
- Garriga Zucal, José. (2013) Usos y representaciones del "olfato policial" entre los miembros de la policía bonaerense. Revista Dilemas: revista de Estudios de Conflicto e

Controle Social. Vol. 6 N° 3. Julio-agosto-septiembre 2013 pp. 489-509. Universidade Federal do Rio de Janeiro, Brasil.

-Jodelet, Denise. (1988). "La representación social, fenómeno, concepto y teoría." En: *Psicología Social*. Madrid, Paidós.

-L'Heuillet, Hélène. (2010) *Baja política, alta policía*. Buenos Aires, Prometeo.

-Legislación Policial de la Provincia de Buenos Aires. (2013). Ciudad autónoma de Buenos Aires, Edic. del País.

-Lewis, Oscar. (1980) Antropología de la pobreza. México, FCE.

-Magariños de Morentin, Juan Angel. (1994a). "Hacia un concepto estricto de mundos semióticos posibles". En: VI Congreso internacional de la Asociación española de semiótica "Mundos de ficción". Murcia.

-Magariños de Morentin, Juan Angel y colab. (1994b). *Los mundos semióticos posibles en la investigación social*. La Plata, IICS UNLP.

-Monjardet, Dominique. (1996) *Lo que hace la policía. Sociología de la fuerza pública*. Buenos Aires, Prometeo.

-Moscovici, S. (1988) *El campo de la psicología social*. Tomo II. Madrid, Paidós.

- Proyecto de investigación Seguridad, violencia y derechos humanos. Un estudio de las representaciones sociales en jóvenes y policías (Secyt-UNLP, período 2013-2016, Cód. T/071) de la Facultad de Trabajo Social-UNLP, dirigido por la Lic. Adriana Cuenca y co-dirigido por el Lic. Julio Sarmiento.

-Resolución N° 2272/11. Protocolo de Actuación de la Policía de la Provincia de Buenos Aires para su intervención en los casos de Averiguación de Identidad.

-Salessi, Jorge. (1995/2000) *Médicos, maleantes y maricas*. Rosario, Argentina, Beatriz Viterbo Editora.

-Sirimarco, Mariana. (2006) Indicios. Semiología policial del cuerpo de los "otros". Ponencia presentada en el VIII Congreso Argentino de Antropología Social. Salta, septiembre 2006.

\_\_\_\_\_ (2009 a) El abordaje del campo policial. Algunas consideraciones en torno a la Formación Inicial: entre la praxis y las reformas. Revista del Centro de Investigaciones Sociojurídicas, Universidad de Caldas. Manizales, Colombia. Vol. 6 (2): 123-139, julio-dic. 2009. ISSN 1794-2918.

\_\_\_\_\_ (2009 b) *De civil a policía. Una etnografía del proceso de incorporación a la institución policial*. Buenos Aires, Teseo.

-Tiscornia, Sofía. (1998) Violencia policial: de las prácticas rutinarias a los hechos extraordinarios. En Izaguirre, I. (comp.) *Burocracias y violencia: estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires, EUDEBA.